



Jugado Primero (1) Civil del Circuito de Bogotá

Bogotá, D.C., cinco (5) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Rad: 11001310300120210011800

Se agrega a los autos la contestación de la demanda efectuada por el curador ad-litem, de las personas indeterminadas, quien no ejerció medios defensivos.

A fin de continuar el trámite del presente proceso, se fija las **NUEVE HORAS (9:00 A.M.) del MARTES VEINTE (20) de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, para llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 375 del CGP.

La audiencia se desarrollará en el inmueble objeto de usucapión. A las partes le compete la obligación de hacer comparecer a sus poderdantes y testigos en la hora y fecha señalada. La audiencia se celebrará de manera presencial.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

**GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ**

JR